

INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO FUNERARIO DE VIÑA DEL MAR. EL CASO DEL CEMENTERIO SANTA INÉS

RESEARCH AND MANAGEMENT OF THE FUNERARY HERITAGE OF VIÑA DEL MAR.

Carolina Miranda San Martín

Profesora de Historia y Geografía y Licenciada en Educación (Universidad Marítima de Chile); Magíster en Historia (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso). Ha participado en procesos de declaratorias de Monumentos Nacionales y fue coordinadora del Programa de Educación Patrimonial Pasos. Trabaja en el Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Se dedica a la investigación del patrimonio cultural e historia urbana, principalmente en la ciudad de Viña del Mar, Chile.

• caromirasanmartin@gmail.com

RESUMEN

El artículo desarrolla la historia de las declaratorias de Monumentos Nacionales en la comuna de Viña del Mar, entre 1985 y 2019, describe cómo fue el proceso y quiénes fueron los actores claves; además, relata los valores y atributos de los bienes culturales protegidos bajo la Ley de Monumentos Nacionales. Asimismo, da a conocer las principales acciones realizadas, desde la perspectiva de la gestión cultural y la educación patrimonial, en el Cementerio Santa Inés de Viña del Mar, para la puesta en valor, difusión y divulgación del patrimonio funerario. Se sostiene que la base para ejecutar actividades y elaborar los expedientes es la investigación histórica, la cual posee un rol fundamental y debe considerar diversos tipos de fuentes documentales, entre ellas, la historia oral. La participación ciudadana no solo debe situarse en el proceso de investigación, sino también involucrarse en las otras etapas de la gestión cultural, para lograr una adecuada integración de la comunidad.

SUMMARY

This article traces the history of the declarations of National Monuments in the municipality of Viña del Mar between 1985 and 2019, describing the process and the key players involved. It also outlines the values and attributes of the cultural assets protected under the National Monuments Law. Furthermore, it presents the main actions undertaken, from the perspective of cultural management and heritage education, at the Santa Inés Cemetery in Viña del Mar, aimed at enhancing, promoting, and disseminating information about the funerary heritage. The article argues that historical research is fundamental to carrying out activities and preparing documentation, and that it must consider diverse types of documentary sources, including oral history. Citizen participation should not only be limited to the research process but should also extend to other stages of cultural management to ensure effective community integration.

[Palabras claves]	patrimonio, gestión cultural, patrimonio funerario, Viña del Mar.
[Key Words]	heritage, cultural management, funerary heritage, Viña del Mar.

Recibido 11/03/2026 / Aceptado 09/06/2026

Introducción

La declaratoria del Cementerio Santa Inés de Viña del Mar como Monumento Histórico, obtenida en 2019, constituyó para la ciudad un hito, desde el punto de vista del reconocimiento a un patrimonio funerario, pero también, por ser muy distinto a las anteriores declaratorias de inmuebles o edificios de tipo palaciego, ligados al concepto de balneario. Para entender el proceso de patrimonialización que se produjo en la comuna, es decir, el proceso en el cual se creó o construyó el patrimonio viñamarino, desarrollamos primero la idea de cuáles fueron los bienes culturales considerados como valiosos y merecedores de protección legal, quiénes intervinieron en esas tramitaciones y cuáles fueron las principales características del período que va desde 1985 hasta 2019, etapa en que se declararon diez monumentos históricos. Al conocer ese devenir, notamos que la gestión para declarar el Cementerio Santa Inés irrumpió como un hecho no tradicional, que consideró otras formas de memoria e historia, otros sectores de la ciudad y nuevos significados.

En la segunda parte de este artículo, y para dar a conocer nuestra experiencia, nos referimos a la intervención en el Cementerio Santa Inés desde la construcción de un relato histórico y patrimonial, a través de la investigación, y sobre la gestión de diversas acciones, para la divulgación del patrimonio funerario de este recinto viñamarino.

En términos conceptuales, en el período estudiado y analizando la experiencia de Viña del Mar, nos percatamos de la consabida evolución del concepto de patrimonio cultural, del cual se refirieron los autores chilenos Daniela Marsal, Luis Alegría y Marco Valencia. Pasamos de lo monumentalista a la construcción social o simbólica para la comunidad, del patrimonio ligado a la alta cultura a un patrimonio en que la cultura popular o local está presente a través de sus tradiciones, identidades y memorias, pero también, en donde la comunidad le otorga valor y significado; en definitiva, se pasó de lo objetual a lo subjetivo.

Entendemos la patrimonialización como un dispositivo que permite construir y actualizar el acervo de una comunidad. Como lo explica Alegría: *“el proceso mediante el cual un objeto o práctica cultural adquiere la significación de patrimonio, lo que ocurre con la activa participación de los sujetos sociales”* (Alegría, 2024, p.13).

En los últimos años hemos sido testigos de la ampliación de los bienes culturales protegidos, desde inmuebles a conjuntos de edificios, barrios, aldeas, industrias, cementerios, etc. Es decir en la patrimonialización no solo se aprecia su estética y arquitectura, sino también los valores culturales que los hacen representativos de identidades, memorias y modos de vidas.

Para la investigadora Cecilia Pérez, las declaratorias de monumentos son instrumentos para reconocer y justificar la selección de un determinado bien; elección que implica un proceso consciente de discriminación de elementos en desmedro de otros (Pérez, 2020, p. 64).

Siguiendo con la idea de construcción social del patrimonio, nos interesó conocer cómo había sido ese proceso en Viña del Mar, quiénes habían intervenido como voces autorizadas, es decir, como personas o grupos habilitados, representativos y reconocidos por sus pares para presentar o elaborar un discurso o relato identitario. Además, teniendo en cuenta que en esa dinámica se ejerce poder, tal como lo describe Pérez: *“El proceso de patrimonialización es dinámico y complejo, pero no armónico, ya que los lazos con el pasado son reconstruidos, disputados y resignificados al igual que los elementos que se activan como patrimonio. Así también, porque en el proceso de patrimonialización se expresan y reproducen relaciones asimétricas de poder entre los actores que se involucran e intentan participar del proceso, emergiendo diversos tipos de tensiones y conflictos sociales, políticos, económicos y culturales.”* (Pérez, 2020, p.65)

Contexto de las declaratorias de Monumentos Nacionales en Viña del Mar

Las tramitaciones de las cuales nos referiremos fueron realizadas en el contexto de la Ley de Monumentos Nacionales de 1970, y están relacionadas con los conceptos que, en la época, se tenían sobre patrimonio, abocándose principalmente a los inmuebles, sitios, espacios naturales y vestigios arqueológicos y/o paleontológicos, mismos elementos que, dos años más tarde, consideró la Convención para la *Protección del Patrimonio Mundial* de la Unesco, y que nuestro país ratificó en 1980. Es decir, el pensamiento preponderante decía relación con el patrimonio edificado, monumental y material.

Hace más de cuarenta años, el 14 de mayo de 1985, se declaró el primer Monumento Nacional en Viña del Mar: se distinguió al **Palacio Rioja** como Monumento Histórico, argumentando el reconocimiento por sus valores arquitectónicos, decorativos e históricos, y por la representación de un Viña del Mar antiguo ligado a la clase burguesa, que alcanzó renombre en el comercio y la industria porteña, de manos del español Fernando Rioja Medel.

Resulta interesante constatar que la entidad encargada de presentar el inmueble al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) fue la *Corporación Cultural Quinta Región*, misma organización que, un año después, presentará el expediente del Palacio Carrasco. Esta Corporación, creada ese mismo año, mediante escritura pública del 25 noviembre de 1985, estaba presidida por el profesor e historiador Héctor Herrera Cajas, destacado maestro del Instituto de Historia, de la entonces Universidad Católica de Valparaíso, e integrada por representantes de veintitrés organizaciones ligadas a la dirigencia política, cultural y al mundo académico. Estaba compuesta y contaba con el apoyo de: Corporación Pro-Arte; Institutos: Chileno Alemán, Chileno Árabe, Chileno Francés, Chileno Británico y Chileno Norteamericano; Instituto Hispánico; Sociedad Dante Alighieri; Universidades Católica de Valparaíso y de Valparaíso; Fundación Adolfo Ibáñez; Municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar; Secretaría Ministerial de Educación; Secretaría de Relaciones Culturales Quinta Región; Instituto Histórico Arturo Prat; Club Zonta

Internacional; Sociedad Arqueológica Dr. Francisco Fonck; Casa de la Cultura de Viña del Mar; Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Centro Cultural Los Talleres; Instituto Cochraneano de Chile; e Instituto Pro-Música. (Herrera, 1985, p.1).

La solicitud fue enviada por Raúl Herrera Aldana, exalcalde de Viña del Mar, en agosto de 1984 y aprobada en la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales del 3 de abril de 1985, teniendo en cuenta los daños que el reciente terremoto había provocado en el edificio. En el caso del expediente del Palacio Rioja se usó como base la investigación de los alumnos Cristian Mery y Bernardo Dinamarca, liderados por Roberto Montandon Paillard, docente de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, quienes desarrollaron un documento (seminario) que denota sus valores arquitectónicos y estilísticos.

El decreto de la declaratoria, del 14 de mayo de 1985, considera el inmueble, el parque que lo circunda, la fuente de mármol y el alhajamiento (sic) original adquirido por la familia Rioja. El municipio viñamarino apoyó la iniciativa, entendiendo que permitía dar realce al Museo de Artes Decorativas que, en 1979, había creado en el inmueble.



Figura 1: Palacio Rioja. Fotografía de la autora (2026).

Viendo la positiva respuesta que se obtuvo para el Palacio Rioja, la Corporación Cultural Quinta Región preparó el expediente para solicitar, en noviembre de 1985, la declaratoria de otra residencia suntuosa, como es el Palacio Carrasco; edificio de estilo renacimiento francés, que había tenido diversos usos (residencia, educación) y que desde 1930 estaba en manos del municipio, institución que instaló en sus dependencias, la Biblioteca Municipal Benjamín Vicuña Mackenna, el Museo de Arqueología e Historia Natural Francisco Fonck y un Centro Cultural (1977). Esta petición vino a remarcar el interés por preservar elementos relevantes para la cultura local.

En específico, en el decreto del 8 de agosto de 1986 se señala que el inmueble “es un testimonio de la historia de la ciudad de grandes méritos y calidad arquitectónica; inspirado en el estilo renacimiento francés; ejemplo clásico de la vivienda palaciega; fiel interprete de una época que se caracterizó por su esplendor y riqueza” (Ministerio Educación, 1986).



Figura 2: Palacio Carrasco. Fotografía de la autora (2020).

En síntesis, en la década de 1980 solo hubo dos declaratorias de Monumentos Históricos en Viña del Mar, a los dos inmuebles mencionados. Luego, pasaron unos años y se postuló al Castillo Wulff, siguiendo el argumento de los edificios emblemáticos para la historia local y al ser considerado un ícono del borde costero y, por ende, del concepto de balneario.

Esta residencia, construida en 1904 por el inmigrante alemán Gustavo Wulff, fue vivienda particular hasta 1960, año en que el municipio la compró para destinarla como Museo Naval, en comodato con la Armada de Chile, y luego como Museo de la Cultura del Mar, colección del escritor Salvador Reyes, a cargo de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Como podemos apreciar, se compró y entregó en comodato para preservarla y mantenerla en uso, con fines culturales, en uno de los sectores más visitados por los veraneantes.

En este caso, el expediente fue presentado, en marzo de 1995, por el Conservador (S) del Museo de la Cultura del Mar, ya que el inmueble, como se dijo, estaba en comodato a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), quienes mantuvieron una exposición con la colección del escritor Salvador Reyes Figueroa (1899-1970), Premio Nacional de Literatura en 1967.

En la sesión del 5 de mayo de ese año se acordó declararlo Monumento Histórico y se emitió el decreto, con fecha del 20 de septiembre de 1995, en donde se expone que “por sus valores arquitectónicos, históricos, culturales y de identificación con Viña del Mar, hace necesaria su protección y declaración de Monumento Histórico.” (Ministerio Educación, 1995).



Figura 3: Castillo Wulff. Fotografía de la autora (2015).

El Castillo Wulff fue el único inmueble declarado en la década de 1990. Las siguientes gestiones fueron realizadas por la Municipalidad de Viña del Mar, a través de su unidad técnica de patrimonio creada en 2005. La entidad elaboró los expedientes para declarar Monumentos Históricos los edificios: Palacio Presidencial, Castillo Brunet, ambos en el Cerro Castillo; Palacio y Parque Vergara, y el Teatro Municipal. En la siguiente tabla se especifica el propietario del inmueble o predio, año de la solicitud, sesión del Consejo de Monumentos Nacionales cuando se acordó la protección y la fecha de la declaratoria.

Como podemos apreciar durante la primera década del segundo milenio se continuó con la idea de preservar el patrimonio arquitectónico por sus valores estilísticos, pero también, por el entendimiento de que la historia y la identidad viñamarina están relacionadas con dichos inmuebles y lo que ellos representan. Las gestiones de la autoridad local tuvieron ese principal sentido y los argumentos enunciados en los decretos así también lo señalan: en el caso del Palacio Presidencial y Castillo Brunet se menciona la historia y arquitectura de los inmuebles como sus principales atributos; lo mismo ocurre con los valores que se consideraron del Palacio Vergara y su parque, destacando principalmente su importancia histórica y el valor arquitectónico.

Por último, en el caso del Teatro Municipal de Viña del Mar las consideraciones, además de lo histórico, estructural y arquitectónico, se van a referir a que “el inmueble forma parte de un conjunto de edificios monumentales construidos en la época con la intención de darle a Viña del Mar el nivel de una ciudad europea en cuanto a la arquitectura, urbanismo y estilo de vida”. (Ministerio Educación, 2009). Como vemos, se menciona el significado del Teatro para una parte de la sociedad viñamarina.



Figura 4: Palacio Presidencial (2018).



Figura 5: Castillo Brunet (2012).



Figura 6: Palacio Vergara (2026).

Tabla 1: Declaratorias tramitadas por la Municipalidad de Viña del Mar:

Inmueble	Propietario	Solicitud	Acuerdo sesión	Decreto N°
Palacio Presidencial	Presidencia de la República	2005	4 mayo 2005	659, 26 mayo 2005
Castillo Brunet	Carabineros de Chile	2005	4 mayo 2005	660, 26 mayo 2005
Palacio Vergara y parque	Municipalidad	2007	12 sept. 2007	2479, 31 julio 2008
Teatro Municipal	Municipalidad	2009	8 julio 2009	435, 23 nov. 2009

Elaboración propia.



Figura 7: Teatro Municipal (2026). Fotografías de la autora.

En la siguiente década, otros actores o personas se preocuparon de proteger el patrimonio local, creándose una opinión crítica ante los avances inmobiliarios y por el destino que algunas edificaciones estaban teniendo en la ciudad. En este período se declararon:

Tabla 2: Declaratorias tramitadas por particulares:

Inmueble	Solicitud	Acuerdo sesión	Decreto N°
Casa de Italia	2016	28 dic. 2016	106, 31 mayo 2017
Valparaíso Sporting Club	2017	27 dic. 2017	27, 6 mayo 2019

Elaboración propia.

En el primer caso, el de la **Casa de Italia**, la solicitud fue presentada por el Intendente de Valparaíso, Gabriel Aldoney Vargas, y el Consejo Regional de Valparaíso, y contó con el respaldo y colaboración de académicos y gestores culturales. Esta declaratoria no tuvo el apoyo de la sociedad propietaria (Casa de Italia S.A.), quienes tenían un proyecto inmobiliario que alteraba los valores arquitectónicos del inmueble y, por ese motivo, la declaratoria nació como reacción ante el riesgo de pérdida y alteración sustancial.

El decreto, a diferencia de los anteriores, menciona de manera más detallada los valores y atributos. Entre los valores se alude al ser testimonio de un período histórico en que la ciudad jardín se consolidó como uno de los principales balnearios del país y como centro industrial, pero también por su innegable conexión con Valparaíso, principal centro comercial, financiero y portuario del país. A eso se suma su tipología como una edificación representativa, unifamiliar de grandes proporciones, y se indica que “es uno de los pocos inmuebles que quedan representativos del eje Viana Álvares.” (Ministerio Educación, 2017).

Para quienes vivimos en Viña del Mar y hemos sido testigos de una pérdida relevante de viviendas antiguas, es decir, de fines del siglo XIX y del siglo XX, no nos llama la atención que se haya luchado por recuperar y evitar la alteración de una de las últimas casonas del eje Viana-Álvarez. En definitiva, y desde del punto de vista urbano, se presenta a la Casa de Italia como “parte importante del patrimonio histórico y cultural de Viña del Mar”, conjugado con iglesias y chalets cercanos.

Como último valor se agrega el significado social, especialmente para la colectividad italiana:

“Cuenta con alto reconocimiento y valoración por parte de la sociedad, es depositaria de la memoria social de la ciudad, lugar que acogió significativas actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas, abiertas a la comunidad de Viña del Mar. Además, ha sido durante décadas referente de la colectividad italiana en esta ciudad y segunda residencia de miles de descendientes de italianos en la zona; configurándose de este modo, como un inmueble de relevancia histórica, que es importante preservar;” (Ministerio Educación, 2017).

Entre los atributos se consideró su estructura, jardines, antejardines, pileta y reja perimetral, pero lo más importante es percatarnos que en esta declaratoria se hace mención a la comunidad, a quienes habitaron, usaron y disfrutaron de la casa, y del sentido simbólico que tiene para ellos, al ser parte de sus memorias y recuerdos.

Luego de su declaratoria, en 2017, el inmueble fue deshabitado, sufrió un incendio que lo consumió casi por completo (2019), quedó varios años en el abandono, y recientemente fue adquirido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2023), institución que lo restaurará y habilitará nuevamente con fines educativos.



Figura 8: Casa Italia. Fotografía de la autora (2026)

En el caso del hipódromo del **Valparaíso Sporting Club**, el expediente nació desde los arquitectos asociados al Colegio de Arquitectos de Chile, delegación de Valparaíso, encabezados por Paulina Kaplan, y tuvo la particularidad de que se conjugó la declaratoria de Monumento Histórico para los edificios de administración y equipamiento y también se preservó, como Zona Típica, el sector de las pistas de carreras.

En específico, se reconoció un área “histórica” de administración y equipamiento, la cual está *“conformada por los edificios de administración y equipamiento, gradería de socios, graderías Paddock, galería, área de boxes, servicios higiénicos y sector de paseo de caballos, cajas de apuestas, edificio de instalaciones hípiacas, troya y el área de jardines (...)”*. (Ministerio Cultura, 2019).

Este será el primer monumento relacionado al deporte que se declara en Viña del Mar, entendiendo que existen una serie de clubes y prácticas asociadas al lugar, siendo una de ellas la carrera del Derby, que existe desde 1885. El lugar desde sus orígenes, en 1879, ha congregado a residentes y visitantes, en sus inicios incluso hubo un ramal del ferrocarril que llegaba a la puerta del recinto y facilitaba a los cientos de pasajeros que se embarcaban en la estación de Barón o Bellavista, en uno de los doce trenes que se disponían los días domingos. (La Unión, 1886, p.2)

Así, la protección del predio del Valparaíso Sporting Club, como institución centenaria de la ciudad, constituye un elemento comunitario que posee un alto significado para la sociedad local, tal como se indica en el decreto.

Además, en el documento se identifican los valores y atributos que justifican la declaratoria; entre los primeros, por ejemplo, está el ser uno de los primeros recintos construidos para la hípica en el país (1903 a 1910); que es el segundo hipódromo más antiguo del continente, después del de Saratoga (Nueva York); “la gran calidad estética y arquitectónica del conjunto”, el cual fue diseñado por el arquitecto Alfredo Azancot, quien incorporó el estilo Tudor inglés, haciéndolo “singular y excepcional”. Por último, se menciona: “la pista de carrera principal del Valparaíso Sporting Club, junto a la del Club Hípico de Santiago, son las únicas pistas de césped que aún se conservan.” (Ministerio Cultura, 2019).



Figura 9: Valparaíso Sporting Club. Fotografía de la autora (2026).

Para finalizar y saliendo de los monumentos ligados a la arquitectura de la época del balneario o que fueron residencias de familias burguesas, en abril del 2019 se logró la declaratoria del casco fundacional del **Cementerio Santa Inés**, considerando que su historia y conformación son representativos de la ciu-

dad, pero también reconociendo su patrimonio funerario. El expediente fue presentado al Consejo de Monumentos por la Municipalidad de Viña del Mar con el beneplácito de la Corporación Municipal de Viña del Mar, propietaria del recinto. En la preparación hubo un proceso de participación comunitaria que permitió obtener cartas de apoyo de instituciones vecinales y educativas del sector de Santa Inés.

El municipio viñamarino presentó la solicitud en 2016, acordándose su aprobación en la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, del 22 de noviembre de 2017 y dictándose el decreto respectivo el 3 de abril de 2019 (N°22). Entre los valores históricos y artísticos se menciona el ser uno de los primeros cementerios laicos de la ciudad, que aceptó a personas de todas las clases sociales, quienes mandaron a construir suntuosos mausoleos o solo pudieron optar por nichos y tumbas en la tierra. Es reflejo de la heterogénea sociedad viñamarina, compuesta por inmigrantes extranjeros (europeos, árabes y latinoamericanos) o venidos de distintas partes de Chile, y de sus organizaciones e instituciones (asistenciales, deportivas, religiosas, etc.).

Además, entre los años 1973 y 1990, en el Cementerio Santa Inés estuvo sepultado el expresidente Salvador Allende Gossens, lo cual constituye un capítulo de la historia nacional que es relatado a nivel local, dado el significado que tuvo para la comunidad durante la dictadura como lugar de reunión, y el sentido que tiene actualmente en el ámbito de la memoria.

Nos parece relevante que en el decreto se mencione la relación -directa o indirecta- de los habitantes del barrio con el cementerio, quienes lo reconocen como parte de su patrimonio e identidad. Esta relación se da, desde el punto de vista comercial y de los oficios, en los distintos negocios: marmolerías, floristas, constructores, restaurantes, pero también por el vivir y convivir cotidianamente con la dinámica del recinto.

Por otra parte, el decreto y los expertos que analizaron la propuesta municipal reconocen en el Cementerio Santa Inés los siguientes atributos:

- “a) La planta ortogonal, relacionada con los movimientos higienistas de la época.
- b) Los jardines interiores y toda la obra de paisajismo asociada al proyecto original.
- c) El trazado de los recorridos principales.
- d) La diversidad tipológica.” (Ministerio Cultura, 2019).

La declaratoria del Cementerio Santa Inés fue la primera que se hizo de un recinto que está situado en un sector alto, o cerro; además, corresponde a un barrio que en sus orígenes (1909) tenía una fuerte composición de obreros. Por otra parte, hasta esa fecha, y a diferencia de la vecina ciudad de Valparaíso, los cementerios de Viña del Mar no habían sido considerados desde la visión patrimonial, y menos turística.



Figura 10: Cementerio Santa Inés. Fotografía de la autora (2026).

Como podemos apreciar y al analizar los diez inmuebles declarados Monumento Histórico en Viña del Mar, se ha pasado de un patrimonio monumental a preservar recintos deportivos y funerarios en que la comunidad tiene otra relación, el significado es distinto y, por lo tanto, los argumentos de los expedientes no solo están relacionados con los valores arquitectónicos o estilísticos. Además, si vemos quiénes han estado detrás de la formulación de los expedientes, nos damos cuenta de que, en la mayoría, es la dirigencia política, institucional y profesional la responsable de llevar adelante los procesos, aunque en la actualidad se considere la opinión de los vecinos y residentes, en su rol de usuarios, beneficiarios o simplemente ciudadanos interesados por el patrimonio de su ciudad.

Debemos señalar que, en los últimos años, han surgido varias agrupaciones y colectivos preocupados por la preservación de sus quebradas y humedales, lo cual se ha reforzado con la dictación de la Ley de Humedales de 2020 (N°21.202), normativa que ha permitido declarar en 2024 el humedal Entre Cerros, de Villa Dulce (0,63 hectáreas) y, en el año 2025, el humedal de Reñaca (16,9 hectáreas).

Además, durante las últimas décadas la preocupación ciudadana ha estado en la disminución progresiva del campo dunar de Concón y en los peligros que atentan contra la biodiversidad del Palmar El Salto, ambos Santuarios de la Naturaleza, declarados en 1993 y 1998, respectivamente. Lo anterior, ante la presión inmobiliaria, falta de regulación y ataques incendiarios. Cabe señalar, que en el caso del campo dunar, cuando fue declarado pertenecía a la comuna de Viña del Mar, y luego de la creación de la comuna de Concón, en 1995, pasó a su administración. En su decreto se consideran sus valores educativos, científicos, paisajísticos y estéticos.

Para finalizar este recuento, es preciso mencionar que, en el año 2025, se presentó al Consejo de Monumentos Nacionales el expediente para declarar Zona Típica la población Lord Cochrane de Recreo Alto, como un ejemplo de la arquitectura moderna que se construía en Viña del Mar en los años 1960. En esta investigación, liderada por la arquitecta Claudia Torres Gilles, estuvo presente la mirada paisajística y del patrimonio

natural a cargo del ingeniero forestal Patricio Novoa Quezada; los aspectos arquitectónicos y constructivos fueron trabajados por Chantal Naudon Díaz y Gonzalo Abarca Gambaro; la participación ciudadana fue responsabilidad de la periodista Hilda Arévalo Villalobos, y la construcción del relato histórico, estuvo a cargo de la autora de este artículo.

Para la elaboración de la historia de la Población Lord Cochrane se consideró el componente social de la comunidad que vive en los edificios, sus historias y memorias, y el significado que tiene para ellos. Se entrevistaron a vecinos que viven actualmente en el conjunto, pero también a quienes residieron en sus primeros años, considerando que los primeros residentes llegaron en 1964 y fueron testigos de las transformaciones sociales, políticas y urbanísticas del barrio, la comuna y el país.

De aprobarse esta solicitud, sería la primera declaratoria que reconoce el patrimonio arquitectónico moderno de Viña del Mar y que, además, posee un alto grado de compromiso de sus residentes.



Figura 11: Población Lord Cochrane. Fotografía de Claudia Torres (2025).

Gestión del patrimonio funerario del Cementerio Santa Inés

Cuando pensamos en Viña del Mar, la imagen que se nos viene a la mente y que reconocemos en ella es de una de las principales y más antiguas ciudades turísticas del país. A lo largo de su historia hubo un decidido interés, por parte de la autoridad nacional y local, de potenciar sus características como balneario, intenciones que lograron su objetivo y la posicionaron a nivel país. Desde este punto de vista turístico y hasta la segunda década de este milenio, la ciudad no contaba con la integración de sus cementerios como atractivos turísticos, no existía interés o no se pensaba en recorrer sus campos santos, debido a que la promoción estaba centrada en el borde costero y en sus eventos artísticos o deportivos.

Si la comparamos con Valparaíso, en donde sus cementerios sí se reconocían por su patrimonio cultural o atractivos turísticos, Viña del Mar estaba en desmedro en el reconocimiento de su patrimonio funerario. Hasta al inicio de este milenio no se habían estudiado sus cementerios, por lo que iniciamos una labor de investigación que ha tenido diversas líneas de acción.

Primeramente y de manera particular nos acercamos a sus cementerios desde la Historia, realizando un estudio sobre las condiciones de vida y la mortalidad en la ciudad a fines del siglo XIX. Esta investigación la centramos en el Cementerio Parroquial de Caleta Abarca, primer campo santo de la ciudad, fundado en 1883, mismo año en que se dictaron las leyes laicas. Dicha temporalidad nos permitió reconocer las principales etapas históricas en el desarrollo de los cementerios en Chile, pero también acercarnos a la ciudad inicial o primitiva, desde los registros de defunciones.

Los datos obtenidos en los libros del mismo recinto fueron complementados con los del Registro Civil de Viña del Mar, lo cual nos permitió reconocer aspectos socioeconómicos, grupos étnicos, tipos sociales, sitios o espacios precarios o vulnerables, condiciones higiénicas, afecciones o enfermedades que causaban las muertes y, por sobre todo, constatar la gran mortalidad infantil que había a fines del siglo XIX. A través de ese primer estudio, realizado en el contexto de un magíster en Historia y efectuado entre los años 2002 y 2005, logramos adentrarnos en la ciudad fundacional mediante el uso de los registros de defunciones.

Este primer acercamiento nos dio una base conceptual y la constatación de que los estudios históricos nos permiten conformar la imagen de los cementerios locales y de su devenir. Con este primer objetivo resuelto, en 2013 y siendo parte de la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad de Viña del Mar, nos abocamos a estudiar el segundo cementerio de Viña del Mar, el de Santa Inés, creado a principios del siglo XX y abierto en 1916. A diferencia del anterior, tenía la particularidad de ser laico y administrado —en sus inicios— por la Junta de Beneficencia de Valparaíso. Posteriormente, pasó a manos del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social (1953) y luego, en 1982, a la Corporación Municipal de Viña del Mar, actual propietario.

Acá el objetivo fue estudiar el cementerio en sí, notando sus intenciones de creación, estructura, y el variado patrimonio funerario que posee (arquitectónico, paisajístico, simbólico, etc.). Además, el estudio tenía como intención reconocer sus valores y atributos para argumentar, ante el Consejo de Monumentos Nacionales, la importancia y necesidad de declararlo Monumento Histórico.

En este proceso de preparación del expediente, la construcción de un relato histórico y la selección de elementos y de sus áreas prioritarias fueron sincronizándose simultáneamente. Los objetivos de investigación fueron:

- Identificar las principales etapas constructivas y su relación en el contexto urbano y social.
- Describir su patrimonio funerario, es decir, el espacio, trazado, tipos de sepulturas, símbolos, etc.
- Construir un relato histórico sobre elementos relevantes, como grupos sociales, hitos, tradiciones, interrelaciones con el sector, etc.

Uno de los primeros referentes de investigación que consideramos en nuestros estudios sobre el patrimonio funerario fue el arquitecto Tomás Domínguez, quien, como principal investigador, propuso y solicitó la declaratoria como Monumento Histórico, del casco histórico, del Cementerio General de Santiago. Asimismo, nos nutrimos de las publicaciones realizadas con motivo de la declaratoria de los cementerios de Valparaíso (2005). En términos internacionales, la Carta de Morelia (2005) ha sido parte de nuestra base conceptual. Dicho documento se alinea con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), que nuestro país ratificó en 2009, y del cual hemos sido testigos de su proceso de implementación.

Otra fuente de inspiración y de conocimiento ha sido apreciar las experiencias nacionales y extranjeras sobre la gestión del patrimonio funerario, que hemos obtenido con la participación en los distintos seminarios que la Red Iberoamericana de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales ha realizado en nuestro país, específicamente en Quillota (2014) y Concepción (2023). Asimismo, al ser colaboradores permanentes de la Red Chilena de Gestión y Valoración de Cementerios Patrimoniales hemos podido entrevistar, compartir experiencias y buenas prácticas con los especialistas latinoamericanos y chilenos.

Paralelamente a este proceso de conocimiento de experiencias locales e internacionales en la gestión del patrimonio funerario y al período investigativo histórico propiamente tal, iniciamos la coordinación de iniciativas y actividades tendientes a dar a conocer a la comunidad los valores patrimoniales e historia del recinto; esta transmisión se hizo desde la Educación Patrimonial. Desde el punto de vista de la gestión cultural, y teniendo siempre como base la investigación, ya sea histórica, estilística, de símbolos, etc.; el trabajo realizado se trazó por etapas:

- Proceso creativo (ideas)
- Implementación
- Ejecución
- Evaluación

El desglose de las etapas anteriores se tradujo en una serie de acciones y gestiones:

- Selección de temáticas, investigación,
- Redacción y diseño de materiales didácticos,
- Diseño gráfico de materiales didácticos: ej. manuales, tableros y plantillas de juegos.
- Promoción y difusión (en redes sociales, web institucional, bases de datos y radios locales),
- Convocatorias (inscripciones de asistentes)
- Ejecución (gestión de insumos, permisos, movilización, coordinación de monitores, etc.)
- Evaluaciones. Se implementó a través de una encuesta de satisfacción entregada a los adultos y docentes, la cual nos permitió evaluar los diversos aspectos.

Para finalizar el proceso, se elaboraron informes anuales, con aspectos cuantitativos y cualitativos, los cuales fueron presentados a la administración del recinto.

Cabe destacar que el trabajo realizado tuvo diversos enfoques:

- Género: visibilización de mujeres, destacando a difuntas que aportaron a la ciudad.
- Territorial: en donde se incorporan las características del sector y la comuna.
- Participación: de vecinos, dirigentes, instituciones locales, etc.
- Multidisciplinar: integración de profesionales de las Artes Visuales, Historia y Geografía, Historia del Arte, y Administración Turística-Cultural. El equipo estuvo integrado por:

- María Hernández Fernández, Historiadora del Arte,
- Carla Millar Monsalve, Administradora Turístico Cultural,
- Carla Lobos Krichmar, Profesora de Artes Visuales,
- Emelina Zavala Ferrada, Profesora de Historia y Ciencias Sociales,
- Carolina Miranda San Martín, Profesora de Historia y Geografía.

Todos integrábamos el Programa de Educación Patrimonial Pasos del municipio viñamarino. También contamos con alumnos en práctica, de los niveles secundario y superior, pertenecientes a la especialidad de Turismo (liceos de Quilpué y Valparaíso) y a las carreras de Gestión en Turismo y Cultura (Universidad de Valparaíso), y Técnico en Turismo Sustentable (Instituto Los Leones).

Algunas de las principales actividades realizadas fueron:

a) Visitas Guiadas: se iniciaron en 2014 y se extendieron hasta febrero de 2020, se realizaban semanalmente, de marzo a diciembre. Tenían como base la mediación y la educación patrimonial, por lo tanto, se diseñaron como recorridos didácticos, pensados para los diversos grupos etáreos o estudiantiles, y en los cuales se integró a los docentes de manera activa, redactando Guías Didácticas, que les permitían conocer con antelación los objetivos y contenidos de la visita, para así preparar a sus estudiantes, aprovechar el recorrido y concluir en el establecimiento, con una actividad de síntesis.

Además de estar relacionadas con el currículo nacional vigente, las Visitas Guiadas tenían temáticas que suscitaban interés en el alumnado, pero también que reflejaran las diversas maneras de leer el cementerio; así, las lecturas se dieron desde la historia del arte, el concepto de la muerte, los símbolos, historia local, arquitectura funeraria, etc. Los recorridos podían ser tradicionales, es decir, guiados por un mediador; o a modo de juego, en que, a través de acertijos y búsqueda de pistas, los estudiantes podían desentrañar los secretos.

b) Talleres: durante los períodos estivales se ofrecían Talleres, los que se diseñaban para familias y tenían como temas principales las formas artísticas y arquitectónicas, por ejemplo: construir sepulturas o vitrales con cartones y papeles.

c) Días del Patrimonio, efectuados en mayo de cada año (2016 a 2019): partieron de manera incipiente y de a poco fueron congregando a más personas. En estas actividades los vecinos del sector aportaron con presentaciones de bailes folclóricos, con la participación de la banda de guerra de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, exposiciones de fotografías antiguas del barrio, feria con emprendedores, personas con vestimentas antiguas, etc.; es decir, una colaboración activa de las diversas organizaciones locales, lideradas por dirigentes como Leopoldo Luccardi y Juan Trujillo, y por la directora de la Escuela P. Aguirre Cerda, Eliana Olivares.

Cabe señalar que Luccardi desarrolló dos publicaciones sobre la historia del barrio, entrevistando a sus vecinos, recopilando antecedentes y preservando las memorias compartidas por una generación de vecinos, que actualmente son personas mayores. Nosotros colaboramos como editores.

Para gestionar las actividades arriba descritas, siempre fue necesario seguir investigando, aunando temáticas y relacionándolo con la realidad educativa local. Entre 2016 y 2019, es decir, en cuatro años, se atendieron a más de 1.500 personas, desde párvulos a personas mayores, realizando un total de 71 Visitas Guiadas.

Podríamos pensar que todo este proceso de gestión cultural fue un gran preparativo para lograr la declaratoria de Monumento Histórico, pero si recordamos las fechas fue un proceso paralelo, que permitió la apropiación de la comunidad de su cementerio, les dio acceso a conocer su historia, y los valores y atributos del recinto. En otras palabras, la contribución de los vecinos se da a sabiendas del proceso de postulación del casco histórico del Cementerio Santa Inés como Monumento Histórico, fue un trabajo mancomunado, ya que los residentes entendían o entendieron del valor que la declaratoria les aportaba.

Paralelamente a esta vertiente comunitaria de la gestión cultural, se realizaron una serie de charlas y publicaciones académicas para dar a conocer los valores patrimoniales y la historia de los cementerios viñamarinos referidos, el parroquial de Caleta Abarca, y el cementerio laico de Santa Inés; ambos entendidos en sus respectivos barrios y contextos. También se organizaron exposiciones de fotografías antiguas, las cuales fueron aportadas por los vecinos e instaladas en colegios del sector, en la Junta de Vecinos Británica, y en la plaza Gabriela Mistral de Santa Inés.

Con la pandemia de COVID-19 en 2020, se paralizaron las actividades presenciales en el Cementerio Santa Inés, pero se retomó la divulgación a través de charlas online, que se guardaron en videos y se alojaron en redes sociales. Luego de esta etapa de receso y, con un cambio de administración municipal, fue el Departamento de Turismo viñamarino quien retomó los recorridos guiados. En 2021 hicimos una transferencia de conocimientos o capacitación a los guías del mencionado Departamento, quienes, desde ese año, ejecutan la Ruta guiada patrimonial titulada "Casco histórico Cementerio Santa Inés".

Para finalizar, nos interesa relevar que este año 2026, en mayo, se ejecutará una nueva modalidad de actividades en el Cementerio Santa Inés: se realizarán representaciones teatrales, relevando a mujeres que aportaron a la ciudad desde distintos ámbitos, como dirigentas feministas, desde el área de la salud, o del arte, etc. Este proyecto, titulado "Tras sus pasos: mujeres que dejan huellas", fue presentado por la Corporación Municipal de Viña del Mar al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Valparaíso, ha contado con nuestra colaboración en la parte de investigación y con el aporte de la carrera de Actuación del Duoc UC de Viña del Mar. El proyecto también incluirá una presentación musical en el casco histórico, la instalación de señaléticas con QR, diseño de un folleto desplegable y considera la atención de delegaciones de tres comunas de la provincia. Esta modalidad teatral es un tipo de actividad que se realiza con éxito en Santiago, Concepción y La Serena y sabemos que permite, de manera lúdica, crear una experiencia enriquecedora de divulgación del patrimonio funerario y la historia local. Además, la incorporación de tecnología (QR) otorga un componente inclusivo, ya que posibilita oír una breve descripción sobre el personaje seleccionado.

En síntesis, son varios los desafíos y tareas que se pueden seguir gestionando y realizando en el Cementerio Santa Inés, y que necesitan de una sólida investigación para su sustento.

Conclusiones

Como podemos apreciar, en las últimas cuatro décadas se ha producido un proceso de patrimonialización en la ciudad de Viña del Mar, que ha tenido diversos enfoques, acorde al contexto histórico y de acuerdo a las nociones de patrimonio que en cada momento se tenían. Resulta interesante conocer quiénes intervinieron en la selección de los bienes culturales que debían ser resguardados bajo la Ley de Monumentos Nacionales, al reconocer los actores y grupos podemos apreciar las vicisitudes de la sociedad viñamarina y sus voces dirigentes.

Por otra parte, este recorrido también nos muestra las variantes involucradas en el patrimonio, es decir, la investigación, protección, restauración, conservación, puesta en valor, divulgación, gestión cultural, etc., y cuáles de esos caminos se han seguido y cuáles faltan por recorrer. Hemos ejemplificado, de manera más concreta, contando las gestiones realizadas en el Cementerio Santa Inés, lo cual puede servir de referencia para otros recintos del país.

Como se pudo apreciar, en los casos del Cementerio Santa Inés y del conjunto residencial Lord Cochrane, el trabajar mano a mano con los vecinos y la comunidad le otorga un sentido distinto a la declaratoria de Monumento Nacional, se produce una integración por parte de las personas que permite el conocimiento, disfrute y conservación del bien. Es decir, la participación ciudadana es un valor en sí misma.

Por último, reforzamos la idea del rol de la investigación en la gestión del bien, gestión que debe considerar los enfoques culturales vigentes (territorio, género, multidisciplinariedad, etc.) y tener como base los principios conceptuales de la Educación Patrimonial.

Bibliografía

Alegría, L., Valencia, M., ed. (2024). Patrimonios emergentes en Chile contemporáneo. Santiago: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Centro de Documentación Roberto Montandon Paillard del Consejo de Monumentos Nacionales, (1986). Expediente declaratoria Palacio Carrasco. Santiago.

Centro de Documentación Roberto Montandon Paillard del Consejo de Monumentos Nacionales, (1995). Expediente declaratoria Castillo Wulff. Santiago.

Herrera Aldana, Raúl. (1984). "Palacio Rioja, Viña del Mar". Viña del Mar. inédito.

Herrera Aldana, Raúl. (1985). "Centro Cultural de Viña del Mar". Viña del Mar. inédito.

La Unión. (22/10/1886). Valparaíso.

Marsal, Daniela. (2022). Pensar Patrimonio. Santiago: Ediciones UC.

Ministerio de Educación. (1985). "Declara Monumento Histórico inmueble denominado Palacio Rioja, de Viña del Mar, V Región de Valparaíso." Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_00392_1985_D00262.PDF

Ministerio de Educación. (1986). "Declara Monumento Histórico el edificio de avenida Libertad N° 250, entre las calles 3 y 4 Norte, incluido el parque que lo circunda, de Viña del Mar, V Región de Valparaíso." Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_00422_1986_D00791.PDF

Ministerio de Educación. (1993). "Declara Santuario de la Naturaleza dos sectores del campo dunar La Punta de Concón. V Región de Valparaíso." Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/SN_00593_1993_D00481.PDF

Ministerio de Educación. (1995). "Declara Monumento Histórico el Castillo Wulff, de Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, V Región de Valparaíso." Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_00643_1995_D00530.PDF

Ministerio de Educación. (2005). "Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el Palacio Presidencial de Cerro Castillo, ubicado en calle Callao Nº 398, del cerro Castillo, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, V región de Valparaíso". Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_00932_2005_D00659.PDF

Ministerio de Educación. (2005). "Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el Castillo Brunet, ubicado en calle Iberia Nº 104, del cerro Castillo, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, V región de Valparaíso". Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_00933_2005_D00660.PDF

Ministerio de Educación. (2008). "Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el Palacio y Parque Vergara, ubicados en la comuna y provincia de Viña del Mar, V Región de Valparaíso". Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_01068_2008_D02479.PDF

Ministerio de Educación. (2009). "Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al "Teatro Municipal de Viña del Mar", ubicado en la comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso". Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_01185_2009_D00435.PDF

Ministerio de Educación. (2017). "Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a la "Casa de Italia", ubicada en la comuna de Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso". Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/mh_01570_2017_d106.pdf

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2019). "Declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar y en la categoría de Zona Típica y Pintoresca, el sector de las pistas de carrera del Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar, ubicados en la comuna de Viña del Mar, región de Valparaíso". Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/mh_01719_2019_d27_do.pdf

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2019). "Declara Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico el Cementerio Santa Inés, ubicado en la comuna de Viña del Mar, región de Valparaíso". Recuperado de https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/mh_01717_2019_d22.pdf

Miranda San Martín, Carolina. (2005). "Tesis: Urbanización, aspectos religiosos y muerte en la formación de una ciudad. Viña del Mar, 1890-1930". Viña del Mar: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Miranda San Martín, Carolina. (2022). Historia del Cementerio Santa Inés de Viña del Mar. Viña del Mar.

Pérez Winter, Cecilia. (2020). Los procesos de patrimonialización en la re-actualización de la nación: la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugres Históricas en Argentina. *Revista de geografía Norte Grande*, (75), 61-81. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022020000100061>